



*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 312/2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres. (2011062119)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado núm. 312/2011, interpuesto por Sonia Pérez Rodríguez contra la "Resolución de 12 de agosto de 2011, de la Dirección del EPESEC, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que van a formar parte de las listas de espera por cada zona, en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal para la realización de actividades formativas complementarias de los centros públicos".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de noviembre de 2011.

La Presidenta del Ente Público Extremeño  
de Servicios Educativos Complementarios,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE